



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, TRAS LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO SOBRE EL BREXIT

Bruselas, 25 de noviembre de 2018





Presidente.- Buenos días a todos y a todas. Gracias por comparecer en esta rueda de prensa para informar sobre el Consejo del Artículo 50.

Antes de nada, sí quería, en el Día Internacional contra la Violencia de Género, manifestar el compromiso del Gobierno de España y del conjunto de las instituciones de la sociedad española, contra una lacra en la que estamos todos convocados, sobre todo la población masculina, a erradicar. A erradicar no solamente en lo más urgente, que es el tratar de reducir el imperdonable e insoportable número de mujeres víctimas de la violencia de género, pero sobre todo, también, a erradicar los comportamientos machistas, la cultura machista que, desgraciadamente, durante muchísimos años, durante muchísimos siglos en nuestro país, como en otras muchas sociedades, ha perpetuado esta violencia.

En segundo lugar, trasladar en relación ya con el Consejo Europeo del artículo 50, que este es un día triste, y esto es importante subrayarlo, remarcarlo. Es un día triste para todos aquellos que somos europeístas. Es un día triste porque hemos dado el primer paso formal para el divorcio y la separación del Reino Unido del conjunto de la Unión Europea.

El mejor acuerdo posible hubiera sido que no hubiera habido Brexit, pero eso no depende ni de la sociedad española, ni depende tampoco del conjunto de la Unión Europea, depende de la sociedad británica, del Reino Unido, que, desgraciadamente, trasladaron su decisión de abandonar la Unión Europea.

Pero, en todo caso, sí que tengo que decirles que, como europeísta convencido, estoy satisfecho de que hayamos podido en el día de hoy apoyar, endosar –como se dice técnicamente- el acuerdo de retirada del Reino Unido, de la Unión Europea, y aprobar la Declaración Política que sienta las bases sobre la relación futura.

Desde su Adhesión a las entonces Comunidades Europeas, en 1986, nuestro país, España, se ha caracterizado siempre por ser un país profundamente europeísta, comprometido, ilusionado, diría yo, con el proyecto comunitario. Este



compromiso lo hemos demostrado, especialmente, en tiempos en que determinados actores pretenden cuestionar los beneficios que dicho proyecto común reporta a nuestros ciudadanos y las potencialidades de prosperidad, de progreso, de desarrollo económico y de cohesión que tiene para nuestro desarrollo futuro.

Nuestro objetivo ha sido siempre que la decisión adoptada por el Reino Unido tuviera el menor impacto posible sobre el proyecto europeo, así como sobre los ciudadanos y las empresas españolas que han apostado por él.

Por todo ello, tras una larga, --muy larga-- y ardua negociación, me alegro que el Consejo Europeo del Artículo 50 haya refrendado esta mañana el Acuerdo de Retirada y aprobado, también, la Declaración Política.

Respecto al Acuerdo de Retirada, quiero decir que este Acuerdo logra el objetivo de una retirada ordenada del Reino Unido de la Unión Europea. Y, en ella, quiero destacar algunos elementos que, a mi juicio, son importantes también, para el conjunto de la Unión, y, en especial, también, para el país que representamos, España.

En cuanto al contenido, hemos conseguido prácticamente todos los objetivos que nos habíamos fijado al principio de la negociación: la salvaguarda de los Derechos de los ciudadanos comunitarios en el Reino Unido, y viceversa. Esto es un elemento fundamental para la sociedad española. Hay muchos padres y madres que están viendo esta rueda de prensa, esta comparecencia, que tienen hijos o hijas viviendo en el Reino Unido y que deben saber que con este Acuerdo se garantiza los derechos, sus libertades en el Reino Unido y, también viceversa, es decir, que para aquellos británicos que están viviendo en nuestro país están también garantizados sus derechos y sus libertades.

Hemos sido especialmente activos, tengo que decirles, en este punto de la negociación, por razones evidentes, sobre todo, porque tenemos muchos españoles viviendo en el Reino Unido y, en consecuencia, los ciudadanos y ciudadanas, podrán seguir disfrutando de sus derechos hasta el final de sus vidas.



Un Acuerdo también financiero que asegura que el Reino Unido cumplirá con sus compromisos. Y esto también tiene una traducción, lo que representa a nuestro país, porque garantiza en el marco del Presupuesto comunitario actual los pagos a nuestros agricultores, a las Regiones, y a los demás perceptores de los fondos europeos. Este es un elemento también sobre el cual nosotros hemos sido particularmente incisivos en las negociaciones.

En tercer lugar, un sistema de gobernanza sólido, con un importante papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ante todo, en los asuntos más sensibles, como es el derecho de ciudadanía y el arreglo financiero.

El respeto a la integridad del mercado interior, algo sobre lo que nos han escuchado también hablar, y, finalmente, algo importante que es garantizar y reforzar en la medida de lo posible la cooperación policial y judicial, sobre todo, cuando tenemos que hablar de la lucha del crimen organizado y, también de la lucha contraterrorista.

Además, el Acuerdo incluye un periodo transitorio, previsto hasta el 31 de diciembre de 2020, que permitirá, esencialmente al Reino Unido, pero igualmente a los 27 Estados miembros de la Unión, adaptarnos a esta nueva realidad. En este periodo transitorio cabe poder ser ampliado por un máximo de hasta dos años adicionales. Es decir, para que se hagan una idea, tenemos dos años hasta el 31 de diciembre de 2020, pero si así lo decidimos el conjunto, podemos ampliarlo hasta dos años adicionales.

Tengo que destacar, también, el especial valor de este acuerdo con respecto a nuestros agentes económicos, a nuestras empresas. El sector manufacturero, los exportadores de frutas y hortalizas, que es importante también para la economía, la agroindustria en nuestro país, así como el sector industrial encontrarán en el Acuerdo de Retirada un marco adecuado para continuar su actividad exportadora. Ello es debido, no sólo por el periodo transitorio, sino también porque el Acuerdo garantiza unas bases sólidas para la futura relación comercial que podamos definir entre la Unión Europea y el Reino Unido.



Y, también es positivo para nuestras empresas que invierten, y, por supuesto, para el sector turístico, que es fundamental para la buena marcha de nuestra economía. No hay que olvidar que el Reino Unido es uno de los principales destinos de la inversión española, y es el primero de los países de origen de turistas que vienen a disfrutar de nuestro país como turistas.

Reino Unido dejará el mercado interior, pero este acuerdo tiene los elementos necesarios para que el suelo de esta relación económica sea razonablemente alto garantizando la igualdad de condiciones entre el Reino Unido y la Unión Europea, y esto es algo, también, que tenemos que preservar y estar muy atentos en el periodo de negociación que se abre entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Ahora bien, y este es un mensaje que quiero trasladar con mucha claridad: la aprobación de ambos textos, por parte del Consejo del artículo 50, no quiere decir que el Acuerdo entre en vigor. Creo que esto es importante trasladarlo a la opinión pública, porque esto solamente ocurrirá cuando el Parlamento británico, en primer lugar, y, luego el Parlamento Europeo ratifique el Acuerdo de Retirada. Por lo tanto, nosotros lo que hemos hecho ha sido firmar los términos del divorcio, y ahora se tiene que ratificar, primero por el Parlamento británico, y, posteriormente, por el Parlamento Europeo. Hasta entonces, no entrará en vigor. Creo que esto es importante, también, subrayarlo.

Nadie desea que esto no ocurra, pero debemos prepararnos para todos los escenarios, y, en ese sentido, quiero decirles que el Gobierno de España desde hace ya unos meses que está trabajando, y seguimos trabajando, también codo con codo con la Comisión Europea en los famosos planes de contingencia de los distintos sectores afectados, por un eventual “cleavage” o no acuerdo con la salida del Reino Unido. Bueno, esto sería el Acuerdo de Retirada.

En relación con la Declaración Política, el texto de la Declaración enmarca, como saben ustedes, la relación futura de la Unión con el Reino Unido. Al tiempo, el texto subraya con claridad los principios sobre los cuales se va a asentar esa relación, incluyendo el respeto a la autonomía de la decisión de la Unión



Europea, la defensa del mercado interior, y, también la defensa de las cuatro libertades que definen la construcción europea.

La Declaración Política nos permitirá seguir teniendo una relación económica intensa, entre la Unión Europea y el Reino Unido, lo que para España es esencialmente, importante, teniendo en cuenta nuestro superávit comercial.

El texto incluye, igualmente, un objetivo de contar con un ambicioso acuerdo en materia de transporte aéreo, que también es importante para nuestro país, lo que consideramos que es un buen punto de partida en uno de los sectores claves de futuro para España.

En materia pesquera, que también es algo importante para bastantes países, también para el nuestro, tenemos que asegurar que el objetivo que nos marcamos, que es la vinculación de acceso a aguas y mercados se cumpla. Se cumplan esa vinculación dejando claro que el Acuerdo de Pesca debe concluirse antes de finalizar el periodo transitorio, es decir, antes del 1 de diciembre de 2020.

En materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, el Acuerdo contiene los elementos necesarios para que la cooperación con ese país se asegure, creo que esto es también fundamental, para la seguridad de todos y de todas.

En definitiva, esta nueva etapa no ha hecho nada más que empezar, una vez se complete la ratificación comenzarán las negociaciones el año que viene de la relación futura del Reino Unido con la Unión Europea.

Sobre la cuestión de Gibraltar, el Gobierno de España ha podido apoyar los Acuerdos presentados, al conseguir, como dije ayer, las garantías necesarias sobre el papel esencial que tiene que jugar España en relación con Gibraltar. Ayer me referí a ese triple blindaje institucional.

En primer lugar, contamos con sendas declaraciones –dos declaraciones- de la Unión Europea, de la Comisión Europea, del Consejo Europeo y del Reino Unido



que descartan que el Artículo 184, que fue el artículo de la discordia durante esta semana, sea aplicable al contenido de la relación futura, incluido el ámbito territorial. Y éste era un punto esencial para el Gobierno de España, para el Estado de España.

En segundo lugar, hemos obtenido una Declaración Política del Consejo Europeo y de la Comisión en la que se refuerza la posición de España de cara a las negociaciones futuras en relación con Gibraltar. Se trata de un texto, a mi juicio, sin precedentes a lo largo del contencioso sobre Gibraltar y de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

La Unión Europea, por primera vez en estos años que llevamos como Estado miembro de la Unión, se posiciona y asume la posición política del Gobierno de España respecto al contencioso de Gibraltar en su relación con el Reino Unido. Esto me parece clave, esencial, porque pertrecha a España de los instrumentos necesarios para abordar con las suficientes garantías la negociación sobre el futuro de Gibraltar.

Los aspectos más importantes de esta Tercera Declaración del Consejo Europeo y de la Comisión sobre los Acuerdos de relación futura son los siguientes, me parece importante volver a recordarlos, además de lo que dije ayer:

En primer lugar, excluye a Gibraltar de la negociación general entre la Unión Europea y el Reino Unido, algo que no había ocurrido hasta ahora. Excluye a Gibraltar de la negociación general entre la Unión Europea y el Reino Unido.

En segundo lugar, exige el acuerdo previo de España para la negociación de cualquier Acuerdo de la Unión Europea que se aplique a Gibraltar; es decir, la Unión Europea está reconociendo el liderazgo de España en la definición de la relación que pueda tener la Unión Europea con Gibraltar.

En tercer lugar, se refiere específicamente, --y esto es fundamental, porque es algo que no se había logrado hasta ahora--, a la obligación de respetar la integridad territorial de los Estados miembros de la Unión, uno de los



fundamentos más importantes --como se pueden hacer ustedes a la idea--, de nuestra reclamación.

En cuarto lugar, y esto es muy importante, es también una declaración de la Comisión Europea. Hasta ahora habíamos tenido una Declaración de los 27 Estados miembros, en 2017, del Consejo Europeo, a Veintisiete, sin el Reino Unido, donde se formalizaba el posicionamiento de España respecto a la cuestión de Gibraltar. Ahora, tenemos también una Declaración conjunta del Consejo con la Comisión. Y esto no es baladí, la Comisión negocia en nombre de los Veintisiete, y la Comisión es la garante del cumplimiento de los Tratados de la Unión Europea.

Se trata, además, de una Declaración referida únicamente a esta cuestión, y no un mero punto de un documento de orientaciones de negociación que es, precisamente, lo que representó el Consejo de 2017, que puede ser modificado, lógicamente, por otras orientaciones, (me refiero a la que ocurrió en el año 2017).

En definitiva, con este paquete se refuerza como nunca antes, y esto me gustaría subrayarlo, como nunca antes lo establecido en anteriores orientaciones del Consejo Europeo, a la vez que se conjura cualquier riesgo de interpretación que pudiera plantear el Artículo 184, digamos, en su texto, o en su redacción inicial.

En conclusión, creo que es un Acuerdo razonable, dentro de la tristeza que representa que la Unión Europea pase de ser una unión a Veintiocho, a una Unión a Veintisiete. Lo he dicho públicamente, creo que es una pérdida para la Unión Europea, pero también, significativamente, para el Reino Unido que abandone el Reino Unido la Unión Europea. Pero, en todo caso, es un Acuerdo razonable, que garantiza, esto es muy importante: los derechos y las libertades de nuestros ciudadanos en el Reino Unido. Hay muchos padres, madres que están preocupados por la suerte de sus hijos, de sus hijas, de aquellos que viven en el Reino Unido, y este Acuerdo garantiza que van a seguir disfrutando de los derechos y de las libertades que han venido disfrutando durante los años de estancia y de residencia en el Reino Unido.



Segundo. Da certezas a nuestros sectores económicos, que son muchos. Y que era algo fundamental para nuestro país, que es uno de los países potencialmente más afectados por el Brexit, por nuestras relaciones comerciales, por nuestros vínculos turísticos, y, además, por nuestras relaciones culturales.

Y, en tercer lugar, en relación con Gibraltar, porque sitúa a España en una posición de fortaleza en la negociación con el Reino Unido respecto al futuro de Gibraltar que no habíamos tenido hasta ahora, y creo que esto es un hito en la construcción europea, porque hay que recordar que cuando España ingresó en la Comunidad Económica Europea en 1986, asumimos los Acuerdos que, previamente, el Reino Unido había pactado y negociado con la entonces Comunidad Económica Europea a la cual nosotros no habíamos pertenecido entonces.

Por eso, creo que hay un antes y un después, después de este Consejo, en el que se redefine la posición de negociación de España con el Reino Unido, respecto a la cuestión de Gibraltar.

Por tanto, nosotros no podemos más que estar satisfechos, y quería terminar, porque los tengo delante; estamos en la sede del Consejo, quiero agradecer a todo el equipo de diplomáticos, de abogados del Estado, al embajador de la REPER, al secretario de Estado de la Unión Europea, a todos aquellos liderados por el ministro de Asuntos Exteriores, Pepe Borrell, que han estado día y noche trabajando para que pudiéramos llegar a un Acuerdo enormemente satisfactorio para nuestros intereses como nación, pero también creo que enormemente satisfactorio para el conjunto de la Unión Europea, en un día, insisto, triste, porque nos está abandonando un gran país, como es el Reino Unido.

Y ahora quedo a disposición de responder a sus preguntas.

P.- Teniendo en cuenta el Acuerdo alcanzado, y una vez, tanto el Reino Unido como Gibraltar salgan de la UE, ¿cree llegado el momento de plantear el debate de la soberanía? Y, en el caso positivo, ¿cómo piensa hacerlo, habida cuenta de que los gibraltareños no parecen estar de acuerdo? Gracias.



Presidente.- Bueno, yo creo que no tenemos que adelantar ningún escenario. Es decir, creo que la voluntad del Gobierno de España en esta fase, era la de perpetrarse con todas las garantías, con todos los instrumentos para poder abordar la negociación futura, que va a ser la más compleja. Si esto ha sido difícil, lo que viene va a ser aún más difícil. Y, por tanto, creo que –no digo solamente para España, digo para el conjunto de la Unión Europea, y para cada uno de los Estados miembros que componemos la Unión Europea-.

Por tanto, nosotros, en relación con Gibraltar, insisto, estamos en una posición de fortaleza que no habíamos tenido nunca. Que reconoce la Unión Europea el posicionamiento que siempre había tenido España para con Gibraltar, y, sobre todo, que lo que reconoce el propio Reino Unido, en una carta donde dice que, efectivamente, la visión que tiene el Consejo y la Comisión sobre ese artículo 184 del Acuerdo de Retirada es la acertada.

A partir de ahí, mire, no es una cuestión, aunque ya con eso sería suficiente, la cuestión de Gibraltar emocional, de identidad nacional que, lógicamente, nosotros queremos resolver. España lleva durante muchos años clamando ante Naciones Unidas el que el tema de una colonia como Gibraltar debe ser resuelto conforme a Derecho Internacional. Bien, es una cuestión, también, de prosperidad en el Campo de Gibraltar.

El Gobierno de España, hace cosa de tres semanas, aprobó un plan para el desarrollo y el impulso económico de una zona muy deprimida de nuestro país como es el Campo de Gibraltar, con mil millones de euros. Junto a eso, lo que queremos es resolver la cuestión de Gibraltar para que el desarrollo económico sea equitativo en el conjunto del Campo de Gibraltar. No se concentre solamente y, como consecuencia de sus especificidades, en el Peñón de Gibraltar a costa de que el resto del Campo de Gibraltar no se desarrolle.

Por tanto, vamos a tener que hablar con el Reino Unido de muchas cosas, pero vamos a hablar nosotros, España. Y esto lo reconoce la Comisión, lo reconoce el Consejo, lo reconoce el Reino Unido y creo que esto es lo que nos da la garantía



suficiente para que hoy podamos haber acordado o ratificado, mejor dicho, el Acuerdo de Retirada, y, también la Declaración Política futura.

P.- Gracias, presidente, Pablo Suanzes, de “El Mundo”. Ha dicho, en referencia a estas declaraciones, que supone un gran paso, sin precedentes, incluso, ha dicho, que es más que las directrices que se habían aprobado el año pasado. Sin embargo, este texto, esta Declaración, como dice usted, es política, no aparece en el Acuerdo de salida, no aparece en la Declaración Política, no aparece, si quiera, en las Conclusiones del Consejo, que sí estaban las directrices, entonces. Esto es un anejo a las Actas del Consejo; el valor político, incluso el valor jurídico de esta Declaración no es todo lo potente que se podría hacer. Hay un mensaje político, es indiscutible, pero ha sido rebajado. Y hay algunas delegaciones que apuntan a que esto, en realidad, es únicamente una cuestión política. Hay un cambio político, pero, ¿en el caso de que surjan disputas en el futuro como Reino Unido, qué garantía hay para que España no vaya a tener problemas?

Presidente.- Toda. Tenemos toda la base jurídica. Le pregunto de otra manera, en 2017, cuando el Gobierno de Mariano Rajoy impulsa en una Declaración del Consejo sobre orientaciones del Consejo en cuanto a la negociación, en el año 2017, ¿eso tiene sólo validez política y no jurídica? Mire, al final, hemos venido operando, en lo que representa Gibraltar con aquello que se pactó en el año 2017, y ahora, le añadimos algo más. Le añadimos, lo que hemos llamado un triple blindaje.

En primer lugar, porque en el Acuerdo de Retirada lo que se hace es clarificar y fijar la interpretación jurídica de lo que representa el Artículo 184, y eso, no solamente lo hace el Consejo, sino que, además, lo hace la Comisión, que es quien negocia y quien, además, garantiza el cumplimiento de los Tratados de la Unión. Y lo hace, además, bajo la aproximación que ha tenido España, ya no digo el Gobierno de España, sino el Estado español respecto al conflicto de Gibraltar. Por tanto, yo creo que no hay debate. El debate es que hay una clarificación, hay una fijación de, digamos, el significado jurídico y político de ese famoso Artículo 184. De verdad.



En relación a la salida del Reino Unido, perdemos todos, sobre todo quien pierde el Reino Unido. Pero en relación con Gibraltar, España, gana. Y gana Europa.

P.- Sí, presidente, Jaume Masdeu de “La Vanguardia”, quisiera ir a uno de los momentos críticos de esta negociación, cuando se introdujo el polémico Artículo 184, por sorpresa, con alevosía y nocturnidad, según su Secretario de Estado, quisiera saber si usted lo interpreta como un error de cálculo del equipo Barnier, o bien se sintió en ese momento traicionado?

Presidente.- Yo creo que el Gobierno de España, al menos, en esta experiencia que llevamos de cinco meses, y, además, le puedo garantizar que es algo compartido entre el Consejo, es reconocido por posicionamientos constructivos, por ser un Gobierno dialogante, por ser un Gobierno que propone soluciones, y que no crea problemas innecesarios. Por tanto, esa es la premisa.

En segundo lugar, yo, incluso dije que era un Acuerdo razonable. Pero, como siempre, en este tipo de documentos tan complejos, con tantas aproximaciones, que toca tantas historias, y tantas cuestiones de intereses, económicos, comerciales, de derechos, libertades, y hasta, incluso, cuestiones de identidad, no solamente Gibraltar, ahí está Irlanda o incluso, Chipre. Pues hay que reconocer que el diablo está en los detalles. Y cuando se alertó, por parte de la Abogacía del Estado, después de un examen riguroso y minucioso de las dudas que generaba el Artículo 184 y su conexión con el Artículo 3 de ese Acuerdo, pues, evidentemente, nos pusimos a trabajar, y el primero, pues el Departamento de Asuntos Exteriores.

Y, luego, efectivamente, pues, tenemos que, como dijo en su tuit ayer Juncker, dijo: “Solidaridad, determinación y diálogo, es así como se construye la Unión Europea”. España ha demostrado solidaridad durante todo este proceso, apoyando, por ejemplo, a Irlanda, o apoyando las demandas de Chipre, o apoyando, también demandas sectoriales que tenían otros países. Determinación, porque en el mismo momento en el que nosotros vemos que corre riesgo la posición de España sobre un asunto tan sensible como es el de Gibraltar, nosotros decimos hasta aquí, esto se tiene que ver revisado, se tiene que redefinir, se tiene que fijar una posición jurídica y política clara por parte de la Comisión y el



Consejo y avalada por el Reino Unido. Y eso es lo que hemos logrado. Y, luego, diálogo. Y, bueno, diálogo, pues cuando uno está en la negociación, pues, lógicamente, tenemos que ser determinados, ser firmes, y, luego ya, cuando llega el Acuerdo, pues, reconocer el buen hacer del equipo negociador de la Comisión Europea.

Pero, insisto, todo es un proceso. Y hay que mirarlo cuando se llega al final. Yo creo que bien está, lo que bien acaba.

P.- Jacobo de Regoyos, Onda Cero. Me gustaría volver a sacar el tema de la soberanía. A mi compañera de “El País” le ha respondido que no tenemos que adelantar escenarios, pero yo le escuche a usted hablar ayer de cosoberanía, luego usted lo ha adelantado. Volviendo a sus declaraciones de ayer, ¿para cuándo va a hablar usted de cosoberanía, puesto que usted mismo lo ha mencionado? Gracias.

Presidente.- Si es que nosotros vamos a hablar de todo. Vamos a hablar de todo. Por eso he dicho antes en la comparecencia que ahora empieza el momento más complejo y difícil. Pero, insisto, no solamente en la cuestión de Gibraltar que, sin duda alguna, es importante, pero en otros muchos temas que tienen que ver con cuál va a ser la relación del Reino Unido con la Unión Europea. Y, por tanto, insisto, está bien que nos centremos en Gibraltar, que es algo que apetece a los medios de comunicación, y que nosotros hemos sido determinados, firmes –ahí está el posicionamiento- pero hay otras muchas cosas.

Tenemos a 300.000 españoles viviendo en el Reino Unido, a más de 200.000 viviendo en España, británicos. Hay múltiples intereses; en el transporte aéreo, en el sector de la industria, en la pesca, donde España ha dado un do de pecho y ha defendido la posición de los sectores. Y lo ha hecho de forma solidaria, determinada y con diálogo. Eso es lo más importante.

Por supuesto, que nosotros vamos a hablar de todo. ¿Por qué se cree que para nosotros era fundamental estar bien pertrechados? Y ahora mismo, España cuenta con muchas más garantías. Estamos en una posición de fortaleza, como no hemos estado nunca en estas décadas de pertenencia a la Unión Europea, para poder



negociar la cuestión de Gibraltar con el Reino Unido. Entre otras cosas, porque hay que agradecer que en este último impulso, gracias a la capacidad negociadora del equipo de diplomáticos, abogados del Estado, del equipo político del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero también a la generosidad de la Comisión Europea y del Consejo que han entendido y que han empatizado con nuestra causa, han asumido perfectamente el discurso político y el enfoque político que tiene España respecto a la cuestión de Gibraltar.

Incido mucho en la cuestión de los servicios diplomáticos, de los servicios de la Abogacía del Estado, porque el Gobierno de España esta cuestión de Gibraltar la ha tomado siempre con un enorme sentido de Estado.

Nosotros hemos llegado al Gobierno en el mes de junio, y teníamos que recorrer los últimos metros en una negociación que venía de atrás. Lo hicimos con el mismo equipo negociador. Lo hemos hecho bajo las mismas reglas, bajo el mismo marco, y con los mismos objetivos. Tanto es así, y esto creo que es muy importante, también subrayarlo, que hemos llegado a un Acuerdo con el Reino Unido, respecto a Gibraltar, con un Protocolo y con cuatro Memorándums que garantizan los derechos de circulación, la relación de fiscalidad, cuestiones como el tabaco, etcétera, etc., que han sido resueltos por este Gobierno. Por este Gobierno porque ha actuado con sentido de Estado.

Es decir, que nosotros no hemos hecho nada más que recoger el testigo de la anterior administración y culminarlo. Y creo que también esto es bueno para todos los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar que trabajan en el Peñón de Gibraltar. Por lo tanto, efectivamente, estos Protocolos y estos Memorándums van a tener rigor, vigencia hasta que acaba el periodo de transición, durante este periodo de transición, durante estos dos años, lo que tenemos que hablar es, efectivamente, con el Reino Unido de todo. Por eso, queríamos estar bien garantizados en que los instrumentos y el reconocimiento de la Unión Europea iba a ser total, y es total por parte de la Comisión y del Consejo.

P.- Bueno, presidente, ahora que España tiene esta posición reforzada. ¿Exactamente cómo la va a utilizar?, para explicárselo un poco mejor a los



ciudadanos ¿para qué nos vale esta llave que tenemos? Es decir, ¿la llave va a servir para desbloquear ciertos acuerdos o para garantizar ciertas demandas respecto a Gibraltar, entiendo? No sé si puede ser más específico. No sólo de cosoberanía, sino quizás sobre el estatus que va a tener a partir de ahora Gibraltar. Y sólo por aclarar, ¿queda mucho tiempo para que se firme la Declaración futura, para que veamos la relación futura que va a tener España con el Reino Unido, en esos futuros documentos que se firmarán ¿le gustaría a España que estuvieran incluido dentro de un texto legal, bueno, con más cuerpo legal que la Declaración política que tiene hoy? ¿Esa referencia sobre Gibraltar va a intentar pelear España por este cambio en unos textos más que sean Tratados de la Unión? Gracias.

Presidente.- Bueno, vamos a ver una cosa porque creo que, en fin, esto para que quede al menos grabado. No somos el único país que ha puesto objeciones al Acuerdo de Retirada, pero somos el único país que ha conseguido una Declaración del Consejo y de la Comisión avalada por el Reino Unido. Los otros se han conformado con una Declaración sólo del Consejo. Por tanto, estamos hablando de un logro político del Estado muy significativo que nos sitúa en una posición de fortaleza muy importante, respecto a un tema central, no solamente para el desarrollo económico y equilibrado del Campo de Gibraltar, sino también para el conjunto del país. Punto uno. Punto dos. Nosotros, insisto, vamos a hablar de todo. Y, punto tres. Vamos a empezar a hacer el camino. No desvelemos todo lo que vayamos a hacer.

Desde luego, el planteamiento que tiene el Gobierno de España es el de una vez por todas, resolver un conflicto que lleva más de 300 años existiendo. Y esa es nuestra voluntad.

P.- Sí, gracias, buenas tardes. Yo quisiera saber si ha tenido oportunidad hoy de hablar del Acuerdo con la primera ministra británica. Y, por otra parte, quería saber su opinión respecto a las valoraciones que hizo ayer el líder del Partido Popular en relación con este Acuerdo hablando de fracaso, considerando que no tienen un valor jurídico, y diciendo que se ha perdido una oportunidad para avanzar, precisamente, en la cosoberanía del Peñón. Gracias.



Presidente.- Bueno, respecto a la primera de las preguntas, sí, por supuesto, he hablado con la señora May, sin duda alguna y le expresado tres cosas que me parecen muy importantes. La primera, que le deseo que el Parlamento británico ratifique por mayoría este Acuerdo, porque creo que es el mejor Acuerdo al que se puede llegar. No hay otro. Este es el Acuerdo.

En segundo lugar, le he trasladado la voluntad del Gobierno de España y, además, creo que del pueblo español, que es un pueblo hermano al pueblo británico, de tener las mejores relaciones diplomáticas, económicas, sociales, culturales.

Y, en tercer lugar, lo que le he trasladado es nuestra voluntad también de superar y de llegar a acuerdos con ellos, en las discrepancias. No solamente de estrechar nuestros lazos económicos, comerciales y demás, sino también nuestra voluntad noble, cierta, verdadera de poder llegar a un acuerdo que resuelva este conflicto.

Y respecto a su segunda pregunta, yo lo único que le diría es que se lea la prensa británica y saque sus conclusiones.

Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)